



**Consulta pública previa a la elaboración del Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión**

---

La presente consulta pública tiene como objeto recabar la opinión o comentarios de cualquier sujeto, entidad u organización, a efectos de modificar el Real Decreto 1432/2008 con el objetivo de mejorar las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

**a) Antecedentes de la norma.**

El Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, es una norma de seguridad industrial orientada a la protección de la avifauna, de carácter básico, que tiene por objeto establecer normas de carácter técnico de aplicación a las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos situadas en las zonas de protección, con el fin de reducir los riesgos de electrocución y colisión para la avifauna, lo que redundará a su vez en una mejor calidad del servicio de suministro.

Han pasado más de 10 años desde la publicación del Real decreto 1432/2008 de 29 de agosto y, si bien la situación ha mejorado, la problemática de la electrocución y la colisión de la avifauna en tendidos eléctricos sigue existiendo y teniendo un importante impacto sobre muchas especies de aves amenazadas. En este tiempo se han publicado estudios científicos, se ha aprobado legislación por parte de las comunidades autónomas y se han fallado sentencias judiciales al respecto. Además, se han comprobado la eficacia de las medidas correctoras previstas en el real decreto, pero también se ha constatado la existencia de numerosas electrocuciones y colisiones de avifauna fuera de las zonas de protección.

**b) Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.**

Mediante la promulgación de este real decreto se pretende abordar de manera más eficaz la problemática de la electrocución y colisión en tendidos eléctricos.

**c) Necesidad y oportunidad de su aprobación.**



La modificación del texto del real decreto debe clarificar sus prescripciones, incluir las prescripciones de la legislación aplicable a la problemática de la electrocución y colisión de avifauna y adaptarse a la problemática actual.

**d) Objetivos de la norma**

El objetivo de este real decreto es actualizar el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, basándose en la experiencia acumulada en los más de 10 años de aplicación.

**e) Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias.**

La norma que se persigue modificar tiene rango de real decreto por lo que se requiere una disposición de tal categoría.

**Las respuestas a esta consulta pública podrán remitirse, hasta el día 29 de septiembre de 2020, a la dirección de correo electrónico: [nrueda@miteco.es](mailto:nrueda@miteco.es), indicando en el asunto “Normativa. Modificación RD 1432/2008”.**